ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA RIOBAMBA

Constituida legalmente el 08 de junio de 2017

Oficio N° 046-2025-ALCR.
Riobamba, 13 de mayo de 2025

Sociologa:
Nataly Fernanda Arévalo Avalos.
Coordinadora Subproceso de Participación Ciudadana.
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba
Presente**.-**

Por medio del presente extiendo un atento saludo de parte de la ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN RIOBAMBA, deseándole éxitos en su labores cotidianas.

La Asamblea Local Ciudadana del Cantón Riobamba basados en los preceptos legales que regenta el Poder Ciudadano, por así citarlo el Art. 96 de la Condtitución de la República del Ecuador y Art. 29 de la Ley Organiza de Participación Ciudadana y Control Social; así como, al amparo de lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que en su art. 29 literal c), establece que **la participación ciudadana y control social es la tercera función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**; y, en referencia al Oficio N° GADMR-SC-PC-004-2025, de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por su persona en calidad de Coordinadora del Sub Proceso de Participación Ciudadana del GAD del Cantón Riobamba, al encontrarnos dentro del proceso de Rendición de Cuentas (FASE 1), conforme asi lo dispone la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Resolución N° CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, y una vez que, con fecha 08 de mayo del 2025 la Asamblea Local Ciudadana llevó a efecto la CONSULTA CIUDADANA de manera presencial y vía ONLINE, adjunto al presente se remite las preguntas ciudadanas respectivas para el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba correspondiente al año fiscal 2024.

De esta manera dejamos constancia de que dichos insumos para los fines consiguientes.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
LENIN
BLADIMIR
PENAFIEL

Dr. Lenín Peñafiel Arias.
PRESIDENTE A.L.O.C.I.R

c.c.: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

CONSULTA CIUDADANA
PREGUNTAS

1. Cual fue el monto de presupuesto asignado en el año 2024 a cada una de las direcciones municipales.

2. Cuales fueron los proyectos y/o consultorías ejecutadas en el año 2024 por cada una de las direcciones municipales.

3. En aplicación al Código Urbano, cuantos procesos sancionatorios se han instaurado y jecutado en el año 2024; cual es el valor recaudado por concepto de sanciones pecuniarias (multas) por infracciones contempladas en dicho código.

4. Cuales son los valores recaudados en el año 2024 por concepto de: predios urbanos, patentes municipales, arriendos y serot.

5. Cuales son los montos de inversión y en que sectores, con presupuesto recaudado de predios urbanos, patentes municipales, arriendos y serot.

6. Cuales son los valores recaudados en el año 2024 por concepto de multas de contravenciones de tránsito genradas por la Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte del GAD de Riobamba.

7. Cuales son los valores recaudados en el año 2024 por concepto de multas por ocupación de la vía y espacios públicos.

8. Cuales son los valores recaudados en el año 2024 por concepto de multas por libar en la vía pública (ORDENANZA Nro. 011-2020).

9. Cuantos procesos sancionatorios se han instaurado y ejecutado en el año 2024 por el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias sujetas a fiscalización en espacios públicos, acorde a lo dispuesto en el Código Orgánico Administrativo.

10. Cual es el monto recaudado por concepto de devolucion del IVA (SRI) y en que fue invertido dicho recurso económico.

11. En porcentajes, cual fue el valor ejecutado del presupuesto 2024 por parte del GAD Municipal del Cantón Riobamba.

12. En conocimiento de que la Quebrada de Las Abras en Riobamba tiene una sentencia judicial ejecutada que obliga a las autoridades a tomar medidas para restaurar los derechos de la

naturaleza y proteger la integridad de la ciudad, en la que se dispuso la conformación de una MESA TÉCNICA DE LA QUEBRADA LAS ABRAS, con la intervención de la ciudadanía que impulse el proceso de ejecución de esta sentencia, INDIQUE si se ha conformado o no dicha mesa técnica, de ser el caso, quienes lo conforman y desde que fecha viene actuando la mentada mesa técnica.

13. Dentro de la sentencia judicial por el tema de la Quebrada LAs Abras se dipuso como medidas de rehabilitación: a) Implementar señalética preventiva, informativa y educativa en la quebrada; b) implementarán planes permanentes de limpieza de la quebrada, implementando un cordón verde en toda la quebrada; y, c) Generar planes de concientización de las organizaciones de la sociedad civil, así como un plan de educación ambiental que deberá llegar a las instituciones educativas; y, en especial a los sectores aledaños a la quebrada. INDIQUE si se han implementado dichas medidas y cuales son los planes, programas o proyectos que se han implementado y ejecutado en el año 2024 en cumplimento a dicha sentencia.

14. Mediante ordenanza se dispuso la creación del Consejo de Seguridada Ciudadana, INDIQUE quienes lo integran, cual es el valor presupuestario asignado para su funcionamiento y quien lo preside dicho Consejo.

15. Que funcionario está a cargo de la Secretarla Ejecutiva del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal.

16. Cuantas convocatorias a reuniones del consejo de seguridad ciudadana se realizaron en el año 2024, de dichas reuniones cuantas actas se han generado.

17. Cuales son las polIticas públicas, planes, programas y proyectos de seguridad y convivencia ciudadana que se ejecutaron en el año 2024.

18. Cuantos informes de actividades se han elaborado y presentado para conocimiento del Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal.

19. Cual fue el presupuesto anual 2024 asignado y debidamente aprobado por el Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal.

20. Referente a la incorporación de los Agentes de Control Municipal al COESCOP, cual es la proforma presupuestaria 2024 asignada para el proceso de homologación salarial de dichos Agentes.

21. Referente a la obra pública, cuantos proyectos y/o contratos se ejecutaron en el año 2024; cuantos contratos se incumplieron; cuantos contratos se declararon la terminación unilateral; cuantas pólizas de seguro se ejecutaron.

22. En cuanto a la dinamización de la economía local, que proyectos, planes o programas se ejecutaron en el año 2024; cuales fueron los sectores beneficiados, y en porcentajes en que medida a cambiando la calidad de vida de los riobambeños.

23. Referente a la Participación Ciudadana, cuales son los proyectos, planes y programas ejecutados en al año 2024.

24. Cuantos mecanismos de Participación Ciudadana se activaron y ejecutaron en el año 2024.

25. Se informe si existe o no, ordenanza, resolucion administrativa, matriz, metodología o protocolo para activar los mecanismos de participación ciudadana como silla vacía, audiencia pública, consulta ciudadana y observatorios.

26. Cual fue el monto total de egresos por concepto de pago de viáticos a los señores Alcalde, Concejales y Directores de Gestión Municipal en el año 2024.

27. Cuales fueron los convenios o acuerdos generados en beneficio de Riobamba producto de los viajes al exterior por parte de los señores Alcalde, Concejales y Directores de Gestión Municipal en el año 2024.

28. Cual fue el monto total de egresos por concepto de pago de arrendamientos de bienes inmuebles para que funcionen varias dependencias municipales.

29. Al inicio de su administración se comprometió a reducir el número de trabajadores municipales afirmando que habían demasiados para el tamaño de la ciudad. Con cuantos empezó y cuántos culminó el año 2024.

30. Qué proyectos se han fiscalizado en el año 2024 y qué resultados se han obtenido en favor de la ciudad.

31. Se indique que pasó con el Proyecto del Centro Municipal de Salud de Prevención de Enfermedades Crónicas Catastróficas y de Discapacidad, porque no se ha respetado el Modelo de Gestión como estaba establecido.

32. Cuando terminan la fase del alcantarillado q esta a medias en el sector de Quimiag Barrios Cachipata, Cuncun, Centro Parroquial.

33. Informar los avances de la propuesta realizada en campaña: Sistema productivo territorial que abarque las cinco provincias, para lo cual vamos a buscar crear una mesa de trabajo interprovincial regional donde se genere el sistema del territorio, buscaremos como ciudad liderar este proceso.

34. Cuantos planes de inversiones se han diseñado para crear y potenciar atractivos turísticos novedosos para las familias en cada cabecera parroquial y en que parroquias.

35. Que acciones se han realizado para crear líneas de crédito e incentivos, cuando un tipo de emprendimiento sea copado y como se han incentivado otros, para evitar la saturación de productos y disminución de precios.

36. Cuantos parques y espacios de diversión infantil y familiar se han intervenido brindando seguridad y diversión para los más pequeños

37. Cuantos lugares de esparcimiento y relajación del ciudadano se han habilitado para que la familia tenga la motivación de salir a caminar, a pasear a su mascota, o salir con la familia a respirar aire puro y divertirse en grupos.

38. Por qué después de dos años de gestión, no han realizado un control adecuado en el sector de la Plaza Alfaro, Barrio La Estación, frente a la problemática de la Prostitución, Microtrafico, Delincuencia.

39. Por qué después de sobre invertir en los camiones "popeye", la ciudadanía sigue expuesta a la insalubridad por el exceso de basura en toda la ciudad.

40. Sobre el manejo de los recursos para terapias de las personas con discapacidad, cuales fueron los proyectos o programes ejecutados en el año 2024.

Al amparo de lo preceptuado en el literal b) del art. 5 del Regalmento de Rendición de Cuentas que alude al PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA, las preguntas serán contestadas con los respectivos respaldos en digital y remitidas a través del correo electrónico: **dr.lbpa.73@gmail.com**

Convencidos que la participación ciudadana es positiva y enriquecerá el ejercicio del verdadero poder ciudadano, quedamos a la espera de las respuestas pertinentes para continuar con el trabajo mancomunado que fortalezca el desarrollo de nuestro territorio.